

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 1 de octubre de 2015, por la que se inadmite a trámite las solicitudes anuales de pago a las Ayudas Agroambientales, prevista en la Orden de 24 de marzo de 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 01/10/2015 por la que se inadmite a trámite las solicitudes anuales de pago, a los solicitantes de las Ayudas Agroambientales prevista para la anualidad 2011 en la Orden de 24 de marzo de 2011 de conformidad con el artículo 17 apartado 5 y artículo 18 de la citada Orden, que regula estas ayudas.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/ayudas-pac/solicitud-unica/ayudas-agroambientales/medidas-agroambientales-2011/anuncios-y-publicaciones/index.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

06 OCT 2015

El/La Director/a General de Ayudas Directas y de Mercados  
PS. La Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios  
(Artículo 4 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, BOJA núm. 136 de 15 de julio)

Fdo. Concepción Cobo González

